

SUBSIDIO PARA EMPLEAR JÓVENES

ABC *CÓMO RECIBIR EL AUXILIO POR CONTRATAR JOVENES*



CÓMO RECIBIR EL AUXILIO POR CONTRATAR JOVENES

A partir de hoy inicia el programa con el cual se incentivará al sector empresarial a contratar jóvenes entre 18 y 28 años que tengan la calidad de desocupados, el incentivo consiste en un auxilio del 25% del salario, es decir, el pago de la seguridad social, el cual equivale a la suma de años \$ 227.131 por cada trabajador, este auxilio será otorgado por el gobierno nacional. El programa tiene como objetivo reducir el desempleo juvenil que, de acuerdo con el DANE, para el primer trimestre del año alcanzó una tasa de 23,9%, lo que significó que, en total, hay 1,6 millones de jóvenes que permanecen desocupados.



CADA CUANTO SE PODRÁ RECIBIR EL APOORTE ESTATAL

El auxilio se recibirá en forma mensual por cada joven contratado y se recibirá hasta por 12 meses sin que se exceda del 31 de diciembre de 2022. Los interesados podrán postularse en agosto de 2021.

POSTULACIONES



La primera postulación deberá realizarse en agosto de 2021.





CÓMO SE VALIDA EL DERECHO AL AUXILIO.

El auxilio se validará a través de la Planilla Integrada de Aportes (PILA), mediante el registro de los jóvenes identificados como nuevos empleos o empleos adicionales en la PILA de julio de 2021.



CÓMO SE ACCEDE AL BENEFICIO

Para acceder al beneficio los empleadores deben presentar la solicitud ante la entidad financiera en la que tengan un producto de depósito, igualmente se debe cumplir con los siguientes requisitos:



Certificar que los empleados jóvenes recibieron el salario correspondiente al mes inmediatamente anterior, es decir, al mes de julio de 2021.



Cuando sea necesario certificar que se han adelantado procesos de sustitución patronal o de empleador en los términos de los artículos 67 y 68 del Código Sustantivo del Trabajo, o cuando dicha sustitución haya ocurrido después del mes de marzo de 2021.



Que, al momento de la postulación, los pagos de seguridad social para marzo de 2021 se encuentran al día, para todos los empleados.



ACOPI

 @acopi_nacional

 @Acopi_Nacional

 @acopinacionalweb

Página Web: <http://acopi.org.co/>

